



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2021

Fecha de ingreso: 17-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 25-08-2020



2020-2535

Folio: 2020-2535

Certificado de ingresos: 2020-318664

SELLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROVEEDORA INDUSTRIAL MOVILL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 427-028-007

Propietario: PROVEEDORA INDUSTRIAL MOVILL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 2814 COLONIA IGNACIO RODRIGUEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENE FELIX BALBUENA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	154.89	0.00	9.73	CUARTO DE MAQUINAS Y VOLADOS	572.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	154.89	0.00	9.73		286.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	154.89	0.00	9.73		57.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	154.89	0.00	9.73		143.02
ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA							
TOTALES			309.78	0.00	19.46		\$ 1,058.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-08-2020 13:20:44

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c02144bba62d1563cc1ff0f001e53576c04e7815e6f902141e0077276a8a9302f4ba56180c636f1717435058

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.